



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Marlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 14 de mayo de 1992

Número 90

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO Para resolver el expediente número 363/974-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Santa María Nativitas Tecuac, municipio de Atlacomulco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 4435 de fecha 23 de julio de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Santa María Nativitas Tecuac, municipio de Atlacomulco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 23 de mayo de 1991 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 4 de junio de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 2 de agosto de 1991 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC, integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 29 de agosto de 1991 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que

Tomo CLIII | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 14 de mayo de 1992 | No. 90

SUMARIO :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Santa María Nativitas Tecoaac, municipio de Atlacmilco, México.

AVISOS JUDICIALES: 1757, 1758, 1766, 1759, 1761, 1764, 1771, 1773, 1776, 1774, 185-A1, 186-A1 y 1654.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1754, 1755, 1765, 1760, 1776, 1772, 1756, 1769, 1767, 1775, 1768, 1776 y 1763.

(Viene de la primera página)

no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 12 de agosto de 1991, según constancias que corren agregadas en autos

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 4 de junio de 1991, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos;

Con relación a la parcela de Francisco Escobar, titular del certificado 86075, en la asamblea general de ejidatarios proponen como nuevo adjudicatario a Antonio Escobar Trinidad, quien se presente a la audiencia de pruebas y alegatos para solicitar se le agregue su nombre completo, toda vez que su nombre correcto es Francisco Antonio Escobar Trinidad, atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta considera procedente hacerle la corrección correspondiente.

Así mismo no es procedente el reconocimiento de 37 campesinos que la asamblea general de ejidatarios solicita su reconocimiento por haber abierto tierras al cultivo, ya que los mismos no reúnen los requisitos a que se refieren los artículos 200, 220 y 307 de la Ley Federal de Reforma Agraria

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 4 de junio de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Santa María Nativitas Tecoaac, municipio de Atlacomulco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Felipe Pascual, 2.—Angel M. Díaz, 3.—Francisco Escobar, 4.—Matías Ortega, 5.—Angel Chimal, 6.—Juan Escobar Días, 7.—Crescenciano Ocampo Escutia, 8.—Basilio Lovera Escobar, 9.—Alberto Núñez Cruz, 10.—Rafael Caballero Días; Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Rufina Pascual, 2.—Matilde Pascual, 3.—Agustina Becerril, 4.—Margarita de la Cruz, 5.—Ernesto Díaz, 6.—Luz Díaz. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—86057, 2.—86074, 3.—86075, 4.—86085, 5.—1670735, 6.—3007179, 7.—3007195, 8.—3007210, 9.—3624633 y 10.—3624641

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Santa María Nativitas Tecoaac, municipio de Atlacomulco, del Estado de México, a los CC. 1.—Maximino Pascual Becerril, 2.—Teódora Díaz de la Cruz, 3.—Francisco Antonio Escobar Trinidad, 4.—Jerónimo Ortega Sánchez, 5.—Anastasio Chimal Flores, 6.—Javier Escobar Martínez, 7.—Francisca López Escobar, 8.—Martín Lovera Martínez, 9.—Margarita Lovera Escobar y 10.—Ignacio Escobar Martínez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Santa María Nativitas Tecoaac, municipio de Atlacomulco, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, en Toluca, México, a los 2 días del mes de septiembre del año de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—
El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. J. Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1457/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por TRACTORAMA, S.A. en contra de ADOLFO ESQUIVEL CARRILLO, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las catorce horas del día veintinueve de mayo de este año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un automóvil, marca Renault, modelo 1981, serie A10549431, R.F.A. 5712466, con placas MMC580, del Estado de México, en regular estado, color beige dorado.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y en la misma forma y términos en la tabla de avisos de este juzgado, convocando postores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de siete millones de pesos M.N.—Toluca, México, a 29 de abril de 1992.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.
1757.—14, 15 y 18 mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1819/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LOZANO BOTELLO CARMÉN en contra de JOSÉ LUIS GARCÍA RUIZ, por auto de fecha trece de abril del año en curso, se señalan las doce horas del día dos de junio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juicio, consistente en el inmueble del lote de terreno número 23, de la manzana 33, calle Lago Churel número 109, colonia Agua Azul de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad particular; al sur: 15.00 m con propiedad particular; al oriente: 9.60 m con propiedad particular; al poniente: 9.00 m con calle Lago Churel, con una superficie total de 135.00 metros cuadrados, por lo que por medio de este edicto, se convoca a los postores para el remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$ 84'900,000.00 (ochenta y cuatro millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.).

Publíquese tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en los estrados de este juzgado en los lugares públicos de costumbre, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Mariela Carreón Castro.—Rúbrica.
1758.—14, 19 y 22 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1583/1990, ejecutivo mercantil LIC. GERARDO VELAZQUEZ GARCIA contra LAURA PULIDO TORRES, primera almoneda, doce horas, primero de junio del año en curso, Televisor Parkard Bell, transistorizado de 20 pulgadas, de kinescopio, de color, con un mueble imitación madera, con ocho botones de control y con número de chasis 604, y modelo TV 6204, hecho en México, en regular estado de uso y funcionando, base: \$ 700,000.00 setecientos mil pesos, se convocan postores

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado.—Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

1755.—14, 15 y 18 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 701/90 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MANUEL FONSECA CRUZ, embargatario en procuración de ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ en contra de TOMAS LOPEZ CASIMIRO, fueron señaladas las doce horas del día veintuno de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en un televisor marca Pakard-Bell, modelo TV5202, transistorizada y chasis 502, de color blanco y negro, con pantalla de veinte pulgadas, con dos botones de control y selección de canales, un estereo marca Mecca, con doble cassette y toca-discos, modelo HS 24B, compuesto de radio A.M. y F.M., de teclas de control, de dos bocinas integradas al mismo, de cuatro wats cada una; dos lámparas de buró y dos relojes de pared con pila de la marca Músclok de cuarzo y el oro sin marca, y por consiguiente anúnciese la misma por publicaciones que se hagan en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de los tres días, así como en la tabla de avisos de este juzgado convocando postores, sirviendo de base para el remate de dichos bienes la cantidad \$ 469,000.00 (cuatrocientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), precio de avalúo.—Dado en Ixtlahuaca, Méx., a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 1759—14, 15 y 18 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 407/1991, Licenciado MARIO GONZALEZ CLEMENTE contra ANGEL ALVARADO FONSECA, primera almoneda doce horas, cinco de junio del año en curso, 1.—Un trompo marca Cerobia Ellera, Italiano pintado en color verde, con brazo móvil, con número NR 16 A, con motor color verde Tatry, en estado de uso; \$ 1,400,000.00; 2.—Un capillo marca Butrón C-20, con serie No. 1189585, motor No 10089, de siete y medio caballos de fuerza, con 5000 R.P.M., hecho en México, pintado en color verde, fracturado la tapa lateral por lo que presenta oxidación en sus componentes, en estado de uso \$ 4,000,000.00; 3.—Un canteador de centromac, S.A. marca Butrón, hecho en México de doce pulgadas, con motor marca Forlec, de tres caballos de fuerza, modelo 2306X, con serie No. FO4159, en color verde y azul, en estado de uso; \$ 3,000,000.00. 4.—Una sierra radial de banco de madera, hechiza, con motor pintado en color amarillo sin marca, con número 1329, en estado de uso \$ 600,000.00, base: \$ 9,000,000.00, (nueve millones de pesos, convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y tablas de avisos de este juzgado, dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica

1761.—14, 15 y 18 mayo

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 1942/90

Segunda Secretaría

EDUARDO SOTO RODRIGUEZ, promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de la señora MARIA ELENA ALVAREZ MAYEN, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en dicho juicio, señalándose las doce horas del día veinticinco de mayo del año en curso, siendo el bien embargado el in-

nmueble ubicado en la calle Colima número quinientos treinta, en la colonia Santa María Tulpetlac, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, bajo la partida número 403, del volumen 723, libro primero, sección primera, de fecha veintuno de abril de mil novecientos ochenta y seis, siendo postura legal la que cubra la cantidad de \$ 40'000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 MN).

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días, convocando postores. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a ocho de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 1764—14, 19 y 22 mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA SUR, S.A.

SALVADOR BUITRON LOZANO, en el expediente marcado con el número 447/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno mercado con el número 32, de la manzana 43 de la colonia Aurora (hoy Penito Juárez) de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con el lote 33; al sur: 17.00 m con lote 31; al oriente: 9.00 m con lote 17; al poniente: 9.00 m con calle Pájaro Azul, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, previniéndole señale domicilio en la colonia Nueva Santa Martha y Constitucion de Mil Ochocientos Cincuenta y Siete para otr notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsiguientes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este juzgado, Dado el presente a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica

1771.—14, 26 mayo y 5 junio

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

DISTRITO DE TEXCOCO

MARCELONA ROMERO MARTINEZ, demanda de REYNALDO GARCIA SANCHEZ Y AL. C. TENEDOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, la usucapion que ha operado en su favor, respecto del predio ubicado en Río Panuco lote 6, número 45, de la manzana 8, de la colonia Mexicaltec de la Ampliación Tulpetlac, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias: al norte: 7.75 m con Prolongación Avenida México; al sur: 7.75 m con límite de Colonia; al oriente: 14.05 m con límite de Colonia; al poniente: 14.40 m con calle Río Panuco, con una superficie total de 10885 metros cuadrados Haciéndosele saber al demandado, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, así pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente se seguirá el juicio en rebeldía

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico local de mayor circulación. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a primero de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

1773.—14, 26 mayo y 5 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICTOR GALVAN ZAMBRANO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente número 472/92, diligencias de inmatriculación, respecto de un predio denominado Zambrano, ubicado en Avenida del Triunfo número uno, en el municipio de Chiconauac, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en una parte 12.10 m en otra parte 4.77 m y en otra 2.30 m con Félix Zambrano; al sur: en una parte 8.40 m y en otra 12.20 m con Francisco Zambrano; al oriente: en un aparte 11.45 m en otra 4.35 m y en otra 5.00 m con Félix Zambrano; y al poniente: en una parte 2.70 m con Francisco Zambrano y en otra 16.60 m con calle de su ubicación, con una superficie total aproximada de 253.29 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico local de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México.—Dado en Texcoco, México a primero de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 1770.—14, 20 mayo y 11 junio

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

MARIA MAGDALENA DE CARMEN ALFARO HERNANDEZ, en el expediente número 251/92, promueve inmatriculación, respecto del predio denominado La Coyotera, ubicado en la calle Palmas sin número, en San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con Carmelo Villacómez; al sur: 25.00 m con Juan Ubaldo Arroyo; al oriente: 8.00 m con Venancio Rodríguez; al poniente: 8.00 m con calle Palmas; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a primero de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Cristóbal Luna Roble.—Rúbrica. 1774.—14, 23 mayo y 11 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

DESIDERIO MARTINEZ DOMINGUEZ.

JUANA JIMENEZ PUGA, en el expediente número 533/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 36, manzana 57, super 23 del grupo A, Oriard, de la colonia Agua Agul de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 35; al sur: 16.82 m con lote 37; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote 12; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 185 A1.—14, 25 mayo y 5 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE RAMIREZ SANCHEZ.

MARIA RAQUEL CORONA DOMINGUEZ, en el expediente número 489/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 25, de la manzana 45, de la colonia Gral. José V. de Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 26; al sur: 21.50 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con lote 6; al poniente: 10.00 m con calle, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 186 A1.—14, 25 mayo y 5 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

ANGEL LAMRON VELAZQUEZ, por su propio derecho, y en el expediente número 783/92, promueve diligencias de información de dominio, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en la Loma Grande Tlacachaca, municipio de Ixtapan de la Sal, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: tres líneas, la primera de 254.00 m y colinda con Esteban Vara y Posa Redonda, la segunda de 325.00 m y colinda con Río Nenetzizingo, la tercera de 500.00 m y colinda con Porfirio y Pedro Nava; al sur: en cuatro líneas, la primera de 167.00 m y colinda con la junta de dos ríos y arroyo seco, la segunda de 175.00 m y colinda con Esteban Vara, la tercera de 450.00 m y colinda con río y la cuarta de 325.00 m y colinda con rumbo al noreste con Río Nenetzizingo; al oriente: en dos líneas, la primera de 1,322.00 m y colinda con Río Nenetzizingo y la segunda de 260.00 m y colinda con arroyo Verticévez; al poniente: en tres líneas, la primera de 1,322.00 m y colinda con arroyo seco, la segunda de 550.00 m y colinda con José Albarrán y Genaro Morales, la tercera de 210.00 m y colinda con Esteban Vara.

La ciudadana juez del conocimiento dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, Estado de México, a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y dos.—Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica. 1654.—6, 11 y 14 mayo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

Exp. 240/92, JOSE REGINO CONTRERAS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Los Ranchos, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 84.50 m con Marcelino Contreras Mendoza; sur: 85.16 m con Marcelino Contreras Mendoza, oriente: 19.39 m con Juan Reyes; poniente: 22.20 m con Moisés Hernández; superficie aproximada de: 1700.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 30 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1754.—14, 19 y 22 mayo

Exp. 581/91, SANTIAGO REYES FLORES Y ROBERTO REYES C., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Milpa de la Parda, actualmente Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 9.80 m con paso de servidumbre; sur: 9.80 m con herederos de Sebastián Flores; oriente: 30.00 m con José Juan Santa Fé Díaz; poniente: 30.00 m con María Teresa Santa Fé Díaz; superficie aproximada de: 294.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 6 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica. 1755.—14, 19 y 22 mayo

Exp. 580/91, LUCRECIA GURZA ORVAÑANOS DE LULKE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Finca del Rosario barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 35.28 m con Juana García de Martínez, sur: 28.86 m con Angel Cortez Acosta; oriente: 15.00 m con Angel Cortés Acosta; poniente: 17.10 m con vereda vecinal; superficie aproximada de: 813.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 6 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica. 1755.—14, 19 y 22 mayo

QUINTIN VALDEZ PEREA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 27.00 m con camino, al sur: 30.00 m con camino, al oriente: 20.45 m y 60.00 m con Teodoro Valdez, al poniente: 40.00 m, 13.60 m, 13.40 m, 27.20 m y 21.00 m con Josafat Arias, José García y Ma. de la Paz Perea.

Superficie aproximada de: 1,851.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 8 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1765.—14, 19 y 22 mayo.

QUINTIN VALDEZ PEREA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 114.90 m con Juan Antonio Castro y Zanja, al sur: 138.30 m con Raymundo Becerril, al oriente: 58.70 m con camino, al poniente: 41.34 m con Eufrosina Albarrán.

Superficie aproximada de: 7,332.93 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 8 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1765.—14, 19 y 22 mayo.

OBED PEÑA FRANCO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Cerrada de 5 de Mayo, en Xeracatlán, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 8.80 m con la Cerrada 5 de Mayo, al sur: 18.02 m con Gloria González, Isabel Nicolasa, al oriente: 46.42 m con campo deportivo y Teresa Pimentel, al poniente: 29.46 m con Margarita Domínguez, Rutilo Lázcano y Evencio L. G.

Superficie aproximada de: 574.91 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 8 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1765.—14, 19 y 22 mayo.

Exp. 505/92, NICACIO MALVAIZ VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de de La Palma, del poblado de San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, Méx., conocido con el nombre de El Chiquero, distrito de Lerma, que mide y linda; al norte: 25.00 m con Ventura Martínez, al sur: 66.00 m con herencia del señor Gerónimo Vázquez, al oriente: 61.00 m con Reyes Vázquez y Juan Martínez, al poniente: 59.00 m con caño regador y Juventino Malvaiz.

Con una superficie de 2782.56 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1760.—14, 15 y 18 mayo.

Exp. 506/92 HIGINIO FLORES MALVAIZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Palma San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, que mide y linda; al norte: 62.00 m con Honorio Vázquez Romero, al sur: 62.00 m con Víctor Martínez, al oriente: 16.00 m con Trinidad Sánchez, al poniente: 15.00 m con camino vecinal.

Con una superficie aproximada de: 922.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1760.—14, 15 y 18 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 109/92, EUGENIO LEOPOLDO PAYNE FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltenco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 26.50 m con Felicitas Islas Rojas, sur: 10.50 m con calle pública, Francisco Javier Mina y 15.02 m con José Islas Rojas; oriente: 11.95 m con calle Vicente Guerrero; Norte y 16.35 m con José Islas Rojas; poniente: 27.50 m con Víctor Villarreal; superficie aproximada de: 406.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

1776—14, 19 y 22 mayo

Exp. 50/92, JUAN FRANCISCO SANCHEZ UGALDE, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 16.00 m con Eufracia Hidalgo Decaro; sur: 16.00 m con Ignacio Tapia; oriente: 30.00 m con derecho de paso; poniente: 30.00 m con Roberto Castro; superficie aproximada de: 480.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1776—14, 19 y 22 mayo

Exp. 174/92, ALBA ZAMORA MAYORGA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera sección del Bo. de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 19.55 m con Ignacio Mayorga y servidumbre de paso; sur: 10.45 m con Alberto Mayorga Sánchez; oriente: 33.30 m con Petra Mayorga Sánchez; poniente: 33.30 m con Temasa Mayorga Sánchez; superficie aproximada de: 349.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1776—14, 19 y 22 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 179/92, ABEL SERGIO GÓMEZ RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, de predio ubicado en Ex-Hacienda de Solís, Temascalcingo, Méx., mide y linda: norte: 22.50 m con Eleazar Núñez; sur: 22.50 m con calle; oriente: 46.00 m con Herlinda Rodríguez; y poniente: 46.00 m con Rodrigo Gómez; superficie: 1,035.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces por tres días.—El Oro, Méx., abril 30 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 1772—14, 19 y 22 mayo

Exp. 184/92, MANUEL LOPEZ ORTIZ, promueve inscripción administrativa, de predio ubicado en barrio de Boquí, en Temascalcingo, Méx., mide y linda: norte: 14.00 m con Moisés López; sur: 12.70 m con Francisco López; oriente: 5.15 m con Avenida Alfredo del Mazo; y poniente: 6.30 m con Moisés López; superficie: 73.38 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces por tres días.—El Oro, Méx., abril 30 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 1772—14, 19 y 22 mayo

Exp. 185/92, RODRIGO LINO GÓMEZ RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, de predio ubicado en Ex-Hacienda de Solís, Temascalcingo, Méx., mide y linda: norte: 26.00 m con calle; sur: 26.00 m con Elvira Saldivar; oriente: 15.50 m con Abel Gómez; y poniente: 15.50 m con Jorge Saldivar; superficie: 403.00 m². Construcción: 144 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces por tres días.—El Oro, Méx., abril 30 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 1772—14, 19 y 22 mayo

Exp. 186/92, RODRIGO LINO GÓMEZ RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa de predio ubicado en Ex-Hacienda de Solís, Temascalcingo, Mex. mide y linda: norte: 7.20 m con Eleazar Núñez; sur: 7.00 m con calle; oriente: 40.00 m con Abel Gómez; y poniente: 36.00 y 10.00 m con Alberto Alcántara y Victoriano Chávez; superficie: 373.40 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces por tres días.—El Oro, Méx., abril 30 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 1772—14, 19 y 22 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 510/92, CARLOS CHILIAN TUMI, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Mesita, San José Mezapa Sección II, municipio de Santiago Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: con dos líneas 18.00 y 32.00 colinda con Leandro Domínguez; sur: 46.50 m colinda con Elvira Nava de Acosta; oriente: 74.00 m colinda con el camino; poniente: con tres líneas de norte a sur 18.00 m y 12.00 m y 47.00 m colinda con Andrés Alvirde; superficie aproximada de: 1,000 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 8 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1756—14, 19 y 22 mayo

Exp. 263/92, REYNA MARTINEZ PEREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la privada Morelos sin número en Calimaya, Méx., mide y linda: al norte: 10.00 m con calle sin nombre, al sur: 10.00 m con calle sin nombre (privada Morelos), al oriente: 27.00 m con Heriberto García, al poniente: 27.00 m con Enrique Quiñones.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica

1769.—14, 19 y 22 mayo.

Exp. 520/92, RAFAEL REYES ANGELES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Bravo, número 30 de San Andrés Otoclán, municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 12.90 m y 3.75 m con Félix Reyes Angeles y calle Bravo; sur: 16.65 m con Crescencio González; oriente: 68.44 m con José Trinidad Jardón y Antonio González; poniente: 30.19 y 38.25 m con Gilberto Bracamonte, Pedro Reyes y J. Félix Reyes Angeles.

Superficie aproximada de 646.00 m y con una superficie construida de: 96.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., mayo 7 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1767.—14, 19 y 22 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 1/92, NICOLAS MIRANDA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en José Valentín Dávila Ote. No. 309, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 11.70 y 3.10 m con María de Jesús Suárez Vda. de González, sur: 14.10 m con calle José Valentín Dávila, oriente: 22.40 m con María Luisa López Sánchez, poniente: 21.90 m con Margarito Miranda Omos.

Superficie aproximada de: 320.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 6 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1775.—14, 19 y 22 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp. 136/92 C. APOLINAR CASTILLO VAZQUEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 67.20 m con callejón; al sur: 57.00 m con Crescenciano Hernández y/o; al oriente: 31.00; 12.50; 10.10 1.00; 21.50 mts. con Tomasa Vidal al poniente: 58.30 m con Félix Zamorano y/o.

Superficie aproximada de: 3,671.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., mayo 11 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1768.—14, 19 y 22 mayo.

Exp. 106/1992, C. ESTHERIA ORTIZ POLITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Nativitas, municipio de Acapulco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 49.30 m con camino real; sur: 27.29 y 24.50 m con Vicenta Rodríguez; oriente: 35.20 m con Vicenta Rodríguez; poniente: 44.90 m con Madrigal Nieto Iyalí Mariam; superficie aproximada de: 1,533.51 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 26 de marzo de 1992.—C. Registrador Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1776.—14, 19 y 22 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 654/92, MAYOEL PLATA JAIMES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Plaza de Callos, municipio de Tejuapala, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 958.75 m y colinda con Desiderio Jaramillo

Gómez sur: 1,050.25 m y colinda con Vidai Torres Morales y Celedonia Plata Jaimes; oriente: 286.59 m y colinda con Adolfo Ramírez Macedo; poniente: 664.06 m y colinda con carretera Mario Plata Jaimes y con el río que baja de paso de Vigas; superficie aproximada de 437,208.63 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veinticinco de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Francisco J. Campuzano Lopez.—Rúbrica.

1776.—14, 19 y 22 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. 2037/92, JOSE ALFJANDRO ESCALONA VALVERDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Juan Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 22.57 m con Maximino González Peralta; sur: 20.00 m con calle; oriente: 75.50 m con María Buenfía Pérez; poniente: 79.15 m con Ascencio Escalona Valdez, superficie aproximada de 1,643.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1776.—14, 19 y 22 mayo

NOTARIA PUBLICA NUMERO 18

NAUCALPAN, MEX

AVISO NOTARIAL

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura 19676, se radicó ante mí, la sucesión testamentaria a bienes de la señora ANGELINA MARTINEZ RAMOS en la cual los señores HUGO ALBERTO Y MIREYA PATRICIA de apellidos ALCANTARA OLIVARES, manifestaron su aceptación de la herencia y la señora YCLANDA OLIVARES MARTINEZ, el cargo de albacea, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente, así como la rendición de cuentas.

Atentamente,

Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de mayo de 1992.—El Notario Número Dieciocho, Lic. Enrique Rojas Bernal.—Rúbrica.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días

1763.—14 y 25 mayo

NOTARIA PUBLICA NUMERO 18

NAUCALPAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura 19677, se radicó ante mí, la sucesión testamentaria a bienes del señor ANGEL ACORDIAGOYTIA SORIANO, en la cual la señora ROSA MUNOZ HERNANDEZ manifestó su aceptación de la herencia y el cargo de albacea, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente, así como la rendición de cuentas.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de mayo de 1992.—El Notario Número Dieciocho, Lic. Enrique Rojas Bernal.—Rúbrica.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

1763.—14 y 25 mayo